



**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDAD DE SANTA CRUZ (104,5 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2017 Y EL SALVADOR (89,7 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:16 horas del día 11 de agosto de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Santa Cruz (104,5 MHz)** y **El Salvador (89,7 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resoluciones Exentas N° 2.067 y 1.557, de fecha 05.07.2022 y 14.07.2023, respectivamente, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada que indican en cada caso, correspondiente al concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2017 y del Primer Cuatrimestre de 2020.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.662, de 26.07.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Doña MARÍA VERÓNICA GORIGOITIA MONTERO, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

### **Tercer Cuatrimestre de 2017**

1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Alexis Arrieta Godoy, C.I. N° 12.082.268-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
2. COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA, representada por don Cristian Rojas Cabrera, C.I. N° 10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
3. COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE), representada por don Óscar René Johansen Marchant, C.I. N° 15.322.745-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
4. COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L. (TELEANGOL E.I.R.L.), representada por don Jorge Alejandro Vega Pino, C.I. N° 12.379.592-K, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
5. COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L., representada por don BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA, C.I. N° 15.119.829-5, y por doña Carolina Paucar Araujo, C.I. N° 14.733.812-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
6. ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don Jorge Salvador Nasser Guerra, C.I. N° 7.660.350-2 y por don Francisco Arenas Hernández, C.I. N° 12.491.237-7, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
7. GRUPO AFR SpA, representada por don Francisco Javier Guzmán Aravena, C.I. N° 14.241.794-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
8. JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don José Luis Muñoz Serre, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
9. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña Maribel Correa Correa, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
10. SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L., representada por don Julián Alejandro García Reyes, C.I. N° 13.100.205-K, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).
11. SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada por don Pablo Lizama Carreño, C.I. N° 13.203.424-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santa Cruz (104,5 MHz).

### **Primer Cuatrimestre de 2020**

1. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.), representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad

de El Salvador (89,7 MHz).

2. TWINS TOWERS CHILE SpA, representada por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de El Salvador (89,7 MHz).
3. YANCEY COMUNICACIONES SpA, representada por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de El Salvador (89,7 MHz).

Se deja expresa constancia que todos los postulantes convocados al sorteo correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2017 y al Primer Cuatrimestre de 2020, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos y en las Resoluciones Exentas N°s 2.067 y 1.557, de fecha 05.07.2022 y 14.07.2023, respectivamente, ambas de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2017 y el Primer Cuatrimestre de 2020:

1. Las concesiones a sortear son:

ITEM	Concurso	Localidad	Frecuencia (MHz)
1	Tercer Cuatrimestre de 2017	Santa Cruz	104,5
2	Primer Cuatrimestre de 2020	El Salvador	89,7

2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
3. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
4. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
  - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
  - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que

señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.

- 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
- 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
- 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
- 5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

### **Tercer Cuatrimestre de 2017**

<b>1. LOCALIDAD: Santa Cruz (104,5 MHz)</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	12
<b>2</b>	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	11
<b>3</b>	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	6
<b>4</b>	COMUNICACIONES JORGE ALEJANDRO VEGA PINO E.I.R.L. (TELEANGOL E.I.R.L.)	20
<b>5</b>	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	20
<b>6</b>	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	23
<b>7</b>	GRUPO AFR SpA	13
<b>8</b>	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	8
<b>9</b>	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	9

<b>1. LOCALIDAD: Santa Cruz (104,5 MHz)</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>10</b>	SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L.	30
<b>11</b>	SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	26

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Santa Cruz (104,5 MHz)** a **SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

#### **Primer Cuatrimestre de 2020**

<b>1. LOCALIDAD: El Salvador (89,7 MHz)</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	3
<b>2</b>	TWINS TOWERS CHILE SpA	3
<b>3</b>	YANCEY COMUNICACIONES SpA	17

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **El Salvador (89,7 MHz)** a **YANCEY COMUNICACIONES SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:26 horas** del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.662, de 26.07.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

\_\_\_\_\_  
**CAROLINA LAGOS AGUIRRE**  
 Directivo Grado 4° de la E. U. S.

\_\_\_\_\_  
**MARCO LABRA FUENZALIDA**  
 Profesional Grado 4° de la E. U. S.

\_\_\_\_\_  
**JUAN ALÚN AGUILERA**  
 Profesional Grado 4° de la E. U. S.

\_\_\_\_\_  
**MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL**  
 Profesional Grado 4° de la E. U. S.

\_\_\_\_\_  
**NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ**  
 Profesional Grado 8° de la E. U. S.